



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN Y LA RECUPERACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 0095-2025-A-MDC/Q-C

Camanti, 13 de Mayo del 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI, REGIÓN CUSCO.

VISTO:

El Informe N° 0284-2025-SG-DSYSM-MDC/MEHS, emitido por la encargada de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales Lic. Mayra Hermoza Sovrino, quien solicita se designe a la Coordinadora del Sello Regional por la Primera Infancia e Inclusión Social "Allin Kawsay" 2024-2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Leyes N° 27680, 28607 y N° 30305 de Reforma Constitucional, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Ley N° 29792, se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, que tiene por finalidad mejorar la calidad de vida de la población promoviendo el ejercicio de derechos, el acceso a oportunidades y desarrollo de capacidades, en coordinación y articulación con las diversas entidades del sector público, el sector privado y la sociedad civil;

Que, a través de la Resolución Suprema N° 002-2015-MIDIS se creó el Premio Nacional Sello Municipal, como un reconocimiento del Estado a los gobiernos locales que cumplan eficazmente con los indicadores que contribuyen a la mejora de los servicios públicos orientados a los ciudadanos en sus respectivas localidades, en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030;

"Hagamos Historia Juntos por Camanti"



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



Que, el Sello Regional "Allin Kawsay" es una estrategia de entrega de incentivos monetarios a los gobiernos locales a fin de cumplir con las metas planteadas por el Gobierno Regional Cusco, en el marco de la política regional de lucha contra la anemia y el desarrollo infantil temprano e inclusión social;



Que la Municipalidad Distrital de Camanti, está comprometida con la lucha por el desarrollo e inclusión social de su población y que su gestión municipal está orientada a resultados, por ello considera pertinente participar en esta estrategia regional, para intervenciones estratégicas que contribuyan en la reducción sostenible de la anemia infantil en el marco de la política Pública Regional de lucha contra la anemia infantil y el Desarrollo Infantil Temprano, siendo necesario para ello, implementar las políticas, estrategias, acciones actividades y destinar el presupuesto necesario para lograrlo.



Que, mediante Informe N° 0284-2025-SG-DSYSM-MDC/MEHS, emitido por la Lic. Mayra Hermoza Sovrino, encargada de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales ; quien solicita se designe a la Coordinadora del Sello Regional por la Primera Infancia e Inclusión Social "Allin Kawsay" 2024-2025, mediante Resolución de Alcaldía; sugiriendo a la Psicóloga Adela Nina Cutipa, para el monitoreo del cumplimiento de las metas de cada mes , y cuyas funciones con las siguientes: Monitorear las actividades de todos los componentes; manejo de plataforma, Ejecucion de los Programas Presupuestales 1001 Desarrollo Infantil Temprano y 0002 Salud Materno Neonatal y Dirigir las reuniones del Comité Distrital de Salud; por lo que es pertinente emitir el acto resolutivo de designación de la Coordinadora del Sello Regional "Allin Kawsay" 2024-2025 versión 2.0

Que, de conformidad a las consideraciones expuestas a las atribuciones otorgadas a la Alcaldía por el numeral 6), Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DESIGNAR**, a la Psicóloga **ADELA NINA CUTIPA**, con D.N.I. Nro.76147031, como r Coordinadora del Sello Regional "ALLIN KAWSAY", para el cumplimiento de metas establecidas para el año 2024, ello a efectos de que coordine con las distintas unidades de organización que integran la Administración Municipal, para las actividades del Sello Regional "ALLIN KAWSAY". 2024-2025 cuyas funciones con las siguientes:



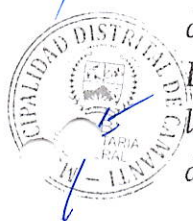
Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



- Monitorear las actividades de todos los componentes
- Manejo de Plataforma
- Ejecución de los Programas Presupuestales 1001 Desarrollo Infantil Temprano y 0002 Salud Materno Neonatal
- Dirigir las reuniones del Comité Distrital de Salud;



ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que la servidora publica responsable de la Coordinación del Sello Regional por la Primera Infancia e Inclusión Social “ALLIN KAWSAY” 2024-2025, designado en el Artículo Primero de la presente Resolución, realice las acciones necesarias, para su implementación en el presente ejercicio, de acuerdo a las disposiciones establecidas y demás normas reglamentarias, complementarias y conexas.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, que las Unidades de Organización de la Municipalidad, brinden las facilidades que el caso requiera.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, y demás unidades de organización el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO. - DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Municipalidad,

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI QUINCEMIL
GESTION 2023 2026

Renan Contreras Huilca
DNI: 40507572
ALCALDE